

En la ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de la Asamblea General del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira celebrada el pasado día 18 de marzo de 2019, por el que se acordó que por parte de este Consorcio se interponga Recurso Contencioso Administrativo contra la Junta de Andalucía, por su inactividad y falta de cumplimiento de su obligación de redacción y ejecución de los Sistemas Generales de Saneamiento, impidiendo que los municipios del Consorcio puedan depurar sus aguas residuales urbanas, haciendo que éstos incurran en infracciones de la normativa medioambiental vigente.

Visto que en el mismo acuerdo también se facultó al Presidente para la firma de cuanta documentación derive del expediente y dictar en su caso, los actos de trámite necesarios para la continuación del procedimiento.

HE RESUELTO

1

Primero.- Designar para la defensa del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira al letrado Don José Antonio Rodríguez Alaminos, Colegiado número 4.067 del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, y a Don David Ángel Ruiz Lorenzo, Procurador, para la representación procesal de este Consorcio, en el procedimiento contencioso-administrativo a instar conforme al acuerdo adoptado el día 18 de marzo de 2019.

Así lo dispongo en el lugar al principio indicados y fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Código Seguro De Verificación	RymOahpSczD2/RMinEwz1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	17/04/2019 09:57:18
Observaciones		Firmado	17/04/2019 09:13:49
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página 1/1

